

Jr. D. Juan Facundo Quiroga

Cordoba Ay. 20 de 1831

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
N.º XIV-3047-

Amigo, y de mi mayor aprecio: Un día antes ala fha he recibido la apreciable de 8 del
presente, la que quito ami corazón el lugubre manto q' le cubrio desde el momento en que
tome noticia hallarse v. gravemente enfermo; pero ya q' el cielo me ha dado este consuelo
aprovechare esta ocasion, y comunicare con la confianza de amigo mis circunstancias.

Por una aclamacion Gñal de la Prov.ª tome ha puesto ala Cabeza
de ella, y desengañado de la negra Conportucion de los Decembristas, y con un pleno conocimiento
q' mis paisanos p' los compromisos con ellos, y p' la abundancia q' hay de doctores no mar-
charian de frente, he tenido q' agarrar esta arqua ardiendo, en una Prov.ª sumerale-
sada, desolada, y llena de aspirantes, cuya Conportacion fue el origen de mis males, y q'
seg.ª la Corrupcion no podran llevar el timon al punto de felicidad q' debemos desear los
Americanos honrados, forceindiendo de mi amistad privada, sea mi situacion que al-
teria quando imaginaba no faltasen sus respetos, y asi q' en las circunstancias de
necesidad q' tengo de mi hermano Fran.º creo es la mayor levia con v. para q' este
le sea una idea clara de mis apuros.

Un comprobante en ord.ª amin paisanos, da el oficio q' fuere
dirijido a Mediana, el contrato q' de alli se le da, el oficio q' dirijo, y mi contestacion al
Gñal en Chef, q' en copia le remito, le daran una idea de mis pensamientos, y me he
en el caso de sufrir mucho p' error los Campanos armados, y p' la mucha indulgencia
con q' aqui se trata a los unitarios en la entrada, quando debis anni entender haberse ex-
armentado; y para reparar esto solo me consuela la proteccion q' me dispensa el G.º
Super; p' q' en el estado de no poder socorrer como desean los Federales, y hacer el completo
resarcimiento a sus propicios, p' la carencia de intereses disponibles en las urzacas,
no me parece prudencia entrar a recoger las armas, y mucho menos quando en el
Pueblo no tengo confianza.

En la sesión de anoche me concedió la sala facultades extraordinarias, mas esto no me
terea suficiente por las razones anteriores expuestas p. tranquilizar en la toda la Pcia.
Tambien se han sancionado los artículos siguientes q. acompaño en copia, y espero q. como
amigo, me diga si son arreglados á mis marchas.

Aun no ha salido mi hermano quando ya esta mi caso tal
si el restablecimiento es completo y no separe en una idea de la imaginacion, insurreccion buelta
el portador. Conq. espero ordene á este su mejor amigo q. lo conceptue sea Capan de empeño, q.
en ello tendra el mayor placer, como lo tiene el de repetirse su affmo H. G. B. V. M.

L. Vazquez

for D. Juan Facundo Quiroga.

Cn. M. P.